

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-5762 *Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

El artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander determinan que el Alcalde podrá nombrar entre los Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde; quienes le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y tendrán el tratamiento de Ilustrísima.

En su aplicación, esta Alcaldía adopta el siguiente

DECRETO

1º) Nombrar, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Tenientes de Alcalde:

1er Teniente de Alcalde, don César Díaz Maza.

2º Teniente de Alcalde, doña María Luisa Sanjuán Iriarte.

3er Teniente de Alcalde, doña Carmen Ruiz Lavín.

2º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, la suplencia se producirá sin necesidad de un acto expreso declarativo al respecto, salvo la comunicación interna parte de la Secretaría General a los Grupos y Servicios Municipales, cuando la ausencia sea por un día.

3º) Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y publicándose los nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha del presente Decreto.

Santander, 18 de junio de 2019.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

La alcaldesa,

Gema Igual Ortiz.

[2019/5762](#)

CVE-2019-5762